



OFICIO # 21-AMG-09/05/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en fecha 18 de Abril del año 2022, contemplado en el ACTA N° 09-2022, TOMO 60, Folio N° 125.- punto N° 6, inciso (a).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Santos Vicente Zelaya, con DNI N° 0705-1980-00037, para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de su terreno ubicado en la Aldea de Casitas, lugar denominado "Pueblo Nuevo" de éste municipio. Adjuntado para ello la fotocopia del Título Definitivo de La Propiedad. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición para elaboración de croquis del terreno a desmembrar propiedad del Sr. Santos Vicente Zelaya, ubicado en la Aldea de Casitas, lugar denominado "Pueblo Nuevo" de éste municipio.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 22-AMG-09/05/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en fecha 18 de Abril del año 2022, contemplado en el ACTA N° 09-2022, TOMO 60, Folio N° 129.- punto N° 6, inciso (k).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Juana Urbelina Vargas, para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno ubicado en la Aldea de Galeras, del cual se declaró heredera de su difunto padre Sr. Celestino Duron Sevilla, el cual lo necesita para desmembramiento de un lote de terreno para los Herederos Vargas Duron. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, según su agenda realice la inspección y medición del terreno solicitado por la Sra. Juana Urbelina Vargas, para elaboración de croquis a favor de los Herederos Vargas Duron para que realicen el respectivo desmembramiento de dicha propiedad.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 23-AMG-09/05/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en fecha 18 de Abril del año 2022, contemplado en el ACTA N° 09-2022, TOMO 60, Folio N° 129.- punto N° 6, inciso (n).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Lilian Ivonne Zavala Rodríguez con DNI N° 0801-1974-03705, para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno ubicado en el Caserío de Lizapa de éste municipio. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal, **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, según su agenda realice la inspección y medición del terreno propiedad de la Sra. Lilian Ivonne Zavala Rodríguez, ubicado en el caserío de Lizapa de éste municipio, si queda a orilla de carretera nacional que Catastro Municipal verifique los 16 metros de ancho que debe de tener la carretera nacional.

CUMPLACE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
GÜINOPE, EL PARAISO, HONDURAS

Liliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal